

Apoyo del ACNUR al Estatuto Temporal de Protección en Colombia

“En el contexto actual, la decisión de regularizar a cientos de miles de venezolanos tiene aún mayor relevancia. Además de la protección legal para la población venezolana, el registro permitirá una mayor cobertura de vacunación contra el COVID-19”.

- Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ACNUR está apoyando el proceso de regularización de refugiados y migrantes venezolanos, luego de que el Gobierno de Colombia anunciara en febrero de 2021 que otorgará un Estatus Temporal de Protección (ETPV) por diez años a más de 1.74 millones de venezolanos en su territorio.

Colombia es el país que alberga el mayor número de venezolanos que han huido de su país por la crisis socioeconómica y política. Aproximadamente el 60% de esta población se encuentra en situación irregular.

El anuncio del ETPV en Colombia surge en un momento en el que América Latina enfrenta el devastador impacto de un segundo año de COVID-19. El ETPV contribuye al camino para el goce efectivo de los derechos y la búsqueda de soluciones. La integración también impulsará el desarrollo de las comunidades que acogen a la población refugiada y migrante venezolana.

Gracias al ETPV, más de 1.74 millones de venezolanos que se encuentran actualmente en Colombia, así como los que entrarán por puntos fronterizos oficiales durante los próximos dos años, estarán en condiciones de igualdad -respecto a la población de acogida- para acceder a derechos como documentación, empleo formal y servicios estatales, incluyendo el registro en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19. A través del acceso a educación, formación profesional e ingresos, la población venezolana podrá integrarse de manera efectiva con las comunidades de acogida, contribuyendo

www.acnur.org

así al desarrollo local y la recuperación económica del COVID-19.

El ETPV ofrece oportunidades únicas que deben ser aprovechadas en el corto plazo. En colaboración con las autoridades locales y nacionales, los socios humanitarios y de cooperación, el ACNUR ha desarrollado un plan de respuesta para apoyar la implementación del ETPV. Este plan abarca desde la fase inicial de divulgación y documentación hasta las oportunidades de largo plazo correspondientes a la inclusión e integración.

En el marco del [Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos \(GIFMM\)](#), ACNUR brinda actualmente asistencia humanitaria a población refugiada y migrante venezolana con el fin de salvar vidas, promoviendo su acceso y goce de derechos, incluyendo la documentación, la educación y el empleo. El ACNUR también promueve activamente la coexistencia pacífica con las comunidades de acogida.

Refugiados y migrantes venezolanos

5.6 millones
en el mundo

4.6 millones
en Latinoamérica y el Caribe

1.74 millones
en Colombia, incluyendo aproximadamente **983.000** que carecen de un estatus regular



Plan de Acción del ACNUR: MEJORAR EL ACCESO A DERECHOS

Requerimientos totales de financiación del ACNUR para el Plan de Acción del ETPV = US\$16 millones

El ACNUR, con un mandato clave de protección y presencia de larga data en el territorio colombiano, apoyará la implementación al ETPV a través de un plan de acción comprendido en tres partes:



Pilar 1: documentación y registro

El ACNUR apoyará al Gobierno de Colombia en el **registro y entrega de documentación** a refugiados y migrantes venezolanos, mediante:

1. **Adquisición de unidades móviles para apoyar el proceso de registro biométrico.** Las unidades móviles facilitarán el acceso al registro para la población venezolana que vive en áreas urbanas y de difícil acceso.
2. **Montaje de puntos de registro.** El ACNUR apoyará a las autoridades nacionales y municipales en el establecimiento y funcionamiento de puntos de registro, especialmente en ciudades.
3. **Realización de campañas de información:** El ACNUR apoyará a las autoridades en la entrega de información exhaustiva y sistemática sobre el ETPV, a través de una amplia variedad de plataformas.



Requerimientos financieros del Pilar I =
US\$4.8 millones



Pilar 2: divulgación, orientación y comunicación



Requerimientos financieros del Pilar II =
US\$5.3 millones

El segundo pilar se centra en **garantizar que todas las personas venezolanas puedan acceder** al ETPV y que **nadie se quede atrás**, mediante:

1. **Provisión de orientación y generación de confianza con las comunidades, especialmente aquellas en áreas de difícil acceso y afectadas por el conflicto.** El ACNUR trabajará con organizaciones comunitarias y voluntarios para llegar a mujeres, niños, niñas, ancianos, jóvenes, personas en condición de discapacidad, personas LGTBI y pueblos indígenas.
2. **Fortalecimiento de la red de clínicas jurídicas** que brindarán apoyo a quienes enfrentan dificultades para acceder o recibir el ETPV. Como co-líder del Sector de Protección del Grupo GIFMM, el ACNUR desarrollará una guía sobre orientación legal para venezolanos.
3. **Provisión de asistencia y orientación** aumentando la capacidad en los puntos de apoyo existentes, abriendo nuevos puntos en áreas desatendidas y desplegando unidades móviles.
4. **Instalación de kioscos de internet** para facilitar el acceso al ETPV, en particular al pre-registro.
5. **Establecimiento de un call center nacional** para brindar información y orientación sobre las modalidades de acceso al ETPV y para la remisión de casos de la población refugiada y migrante venezolana, según sea necesario, a servicios específicos (por ejemplo, orientación legal).



Pilar 3: recepción y necesidades básicas

Durante más de un año, la frontera entre Colombia y Venezuela ha estado cerrada para contener la pandemia del COVID-19. Aun así, más de 1.000 venezolanos al día cruzan hacia Colombia y se esperan muchas más entradas una vez que se vuelvan a abrir las fronteras. El ACNUR está reforzando sus capacidades de recepción y asistencia en cumplimiento con las medidas de bioseguridad, lo que incluye:

1. **Ampliación de la red de centros de recepción y tránsito en zonas fronterizas**, junto con autoridades y albergues operados en todo el país por ONG asociadas.
2. **Intensificación del monitoreo de protección** con enfoque en la identificación de las personas más vulnerables, incluyendo aquellas que se ven obligadas a ingresar por rutas irregulares y en riesgo de trata, abuso, explotación y violencia sexual.
3. **Ampliación de la capacidad para realizar el pre-registro en el sistema corporativo PRIMES del ACNUR** para facilitar la gestión de casos individuales.
4. **Incrementar la asistencia en efectivo** en áreas desatendidas para satisfacer las necesidades básicas de las personas recién llegadas, muchas de ellas en situación de desnutrición y pobreza extrema.
5. **Ofrecer servicios de protección** con un enfoque en apoyo psicosocial, asistencia para sobrevivientes y personas en riesgo de violencia de género.



Requerimientos financieros del
Pilar III = US\$5.9 millones

Financiando la respuesta

La implementación exitosa del ETPV - desde las fases de registro y documentación, hasta el acceso y goce de los derechos y la inclusión en los sistemas nacionales - demanda importantes recursos financieros.

Si bien las necesidades aumentan, la situación de Venezuela sigue siendo una de las emergencias más desfinanciadas del mundo. La financiación para Colombia es ahora más urgente que nunca. El ETPV proporciona una vía única para el empleo formal, el acceso a la educación y la atención médica. Al mismo tiempo, el registro y documentación de 1.74 millones de venezolanos, además de los que ingresarán a Colombia en los próximos dos años, supondrá un esfuerzo logístico a gran escala.

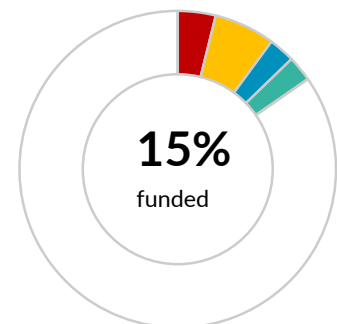
Una adecuada financiación es la condición previa para el éxito del ETPV. Las necesidades adicionales relacionadas con el ETPV significan que los efectos de la desfinanciación se sentirán de manera aún más aguda en todas las áreas de la respuesta del ACNUR, desde la protección hasta las actividades de asistencia, resiliencia y soluciones duraderas.

La implementación exitosa del ETPV conducirá a la inclusión de los refugiados y migrantes en los sistemas nacionales, los planes de recuperación socioeconómica y la economía formal, que serán un foco importante de los esfuerzos del ACNUR en 2022. A mediano y largo plazo, esto se traducirá en menor dependencia de la asistencia humanitaria.

La respuesta del ACNUR en Colombia requiere

US\$108.4 millones

A 4 DE MAYO DE 2021



- Tightly earmarked
- Earmarked
- Softly earmarked (indicative allocation)
- Unearmarked (indicative allocation)
- Funding gap (indicative)

Consecuencias del desfinanciamiento

Sin financiación adicional, se corre el riesgo de que se detengan las actividades de asistencia y protección de los tres pilares del plan de acción del ACNUR. Se necesita un financiamiento oportuno y flexible para aprovechar al máximo el potencial del ETPV y abordar las necesidades más apremiantes y urgentes de la población venezolana actualmente en Colombia, así como aquella que llegará en el futuro al país.

Una llegada tardía de fondos retrasará la asistencia, tan necesaria, en protección así como la implementación misma del ETPV. Por ejemplo:

- Sin fondos suficientes, **casi un millón de venezolanos que actualmente se encuentran en situación irregular seguirán con barreras de acceso a un empleo formal y a la atención médica**, incluyendo el acceso a la vacuna contra el COVID-19.
- Sin oportunidades para lograr la autosuficiencia, **alrededor de 1.74 millones de venezolanos en Colombia tendrán que depender de la asistencia humanitaria** para suplir necesidades básicas, y acceder a servicios y protección.
- Sin regularización, se aumenta el riesgo de profundizar la situación de vulnerabilidad de la población refugiada y migrante venezolana frente a **la explotación, la trata, la violencia de género y la discriminación.**
- Una vez se abra la frontera nuevamente, **si los fondos son limitados no será posible que el ACNUR amplíe el registro de los venezolanos que estén llegando, ni que brinde servicios de protección y asistencia que salvarán vidas** en las zonas fronterizas.

Para más información, por favor contacte a:

Sonia Giannone | Oficial Senior de Relaciones con los Donantes | giannone@unhcr.org
Natalie Schmidthaeussler | Oficial de Relaciones Externas | SCHMIDTH@unhcr.org